

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

PARLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 14 de junio de 2024, de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Parla, por la que se aprueba la convocatoria para el XIII Certamen de Pintura Rápida “Parla Alayre”.

BDNS (Identif.): 771921

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar todas las personas interesadas que cumplieren la ficha de inscripción optando a una de las tres categorías de la convocatoria dependiendo de su edad.

Segundo. *Objeto*.—La presente convocatoria tendrá como finalidad favorecer la creación artística y dentro de estas las artes plásticas y concretamente la pintura. También otro de los objetivos de la presente convocatoria es favorecer la creación de los artistas locales.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Parla, aprobada en pleno de fecha 28 de diciembre de 2004, y publicada definitivamente el día 8 de marzo de 2005, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios a otorgar es de seis mil seiscientos cincuenta euros (6.650,00 euros), con cargo a los créditos disponibles y retenidos en la aplicación presupuestaria 334.489.00 “premios y certámenes”. El jurado, otorgará los siguientes premios:

- Primer premio categoría A: 2.500 euros más una beca de tres meses en la Escuela Municipal de Pintura.
- Segundo premio categoría A: 1.500 euros más una beca de tres meses en la Escuela Municipal de Pintura.
- Primer premio categoría B: 1.000 euros más una beca de tres meses en la Escuela Municipal de Pintura.
- Segundo premio categoría B: 600 euros más una beca de tres meses en la Escuela Municipal de Pintura.
- Primer premio categoría C: 300 euros más una beca de tres meses en la Escuela Municipal de Pintura.
- Premio Especial para un artista local de las categorías A o B: 750 euros más una beca de tres meses en la Escuela Municipal de Pintura.

* Estos premios quedan sujetos a retención del IRPF.

No se permitirá la participación en este certamen de aquellas personas que hayan obtenido el primer premio de las tres últimas ediciones.

El pago se realizará con cargo al presupuesto del año 2024, tras la entrega de las obras premiadas y, según se establece en el artículo 57 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes de participación (ficha de inscripción)*.—El plazo de presentación será el día 15 de septiembre de 2024, de 9:00 a 10:00 horas, sellándose el soporte de la obra. Asimismo, la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica, portal web municipal.

Parla, a 1 de julio de 2024.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Cultura, Comercio e Interculturalidad, Gema García Torres.

(03/10.728/24)

